



PERÚ

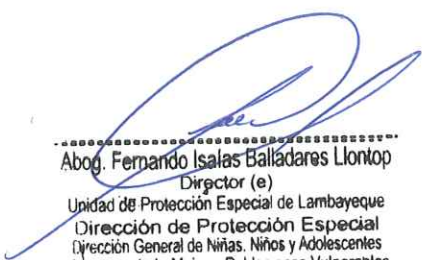
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL
LAMBAYEQUE

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lambayeque, en el Expediente Administrativo N° 0268-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LAMBAYEQUE, que contiene el procedimiento por Desprotección Familiar a favor del niño CHINCHAY ROSILLO MODESTO (03), identificado con DNI N° 92376598, nacido el día 20 de mayo de 2021, con domicilio ubicado en KM 09 CARRETERA A PIMENTEL, DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO. DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **se ha dispuesto notificar** a la progenitora del citado niño, la señora CHINCHAY ROSILLO MARIA OTILIA (19), con DNI N° 80768525, de nacionalidad Peruana, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0624-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LAMBAYEQUE, de fecha 17 de abril de 2024, mediante la cual se resuelve: "PRIMERO: INCICIAR EL PROCEDIMIENTO POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR a favor del niño CHINCHAY ROSILLO MODESTO (02), identificado con DNI N° 92376598 (...)" a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lambayeque, sito en Calle las Diamelas N° 487- Urb. Arturo Cabrejos Falla, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteesvirtualupelambayeque@mimp.gob.pe o al teléfono 960812344, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Chiclayo, 02 de junio del 2025.



Abog. Fernando Isalas Balladares Llontop
Director (e)
Unidad de Protección Especial de Lambayeque
Dirección de Protección Especial
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables